



ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACIÓN SERVICIOS IMPRESIÓN DE CUATROCIENTOS (400) BROCHURES DE PROMOCIÓN PARA RENOVACIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (ASP), DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (L. M. D.); MIL (1,000) FOLLETOS DE INVERSIÓN EN LA FRONTERA, PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE; MIL (1,000) FOLLETOS PRIORIDADES MUNICIPALES 2024-2028, PARA EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL, AL SERVICIO DE LA GENTE; Y MIL (1,000) FOLLETOS LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2024 EN CIFRAS. LOS CUATROS DOCUMENTOS CONTIENEN INFORMACIÓN CONSTRUCTIVA Y VALIOSA PARA LOS SERVIDORES Y/O COLABORADORES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (L. M. D.), PARA LAS AUTORIDADES, TÉCNICOS, SERVIDORES DE LOS GOBIERNOS Y PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. EL CUAL SERÁ DIRIGIDO A MIPYMES

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0014

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
agosto de 2024



fm

1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. LMD-DAF-CM-2024-0014 a los fines de presentar oferta para la **Contratación Servicios Impresión de Cuatrocientos (400) Brochures de promoción para renovación directiva de la Asociación de Servidores Públicos (ASP), de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.); mil (1,000) folletos de Inversión en la Frontera, para el bienestar de la Gente; mil (1,000) folletos Prioridades Municipales 2024-2028, para el ejercicio del Poder Local, al servicio de la Gente; y mil (1,000) folletos Las Elecciones Municipales del 2024 en cifras.** Los cuatros documentos contienen información constructiva y valiosa para los servidores y/o colaboradores de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.), para las Autoridades, Técnicos, Servidores de los Gobiernos y para la Ciudadanía en General. El cual será dirigido a MIPYMES.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los Ítems, descrito a continuación (no se permiten propuesta para Ítems individuales):

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	BROCHURE DE PROMOCION PARA RENOVACION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICAS (ASP), DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (L. M. D.)	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN - FORMATO 8 ½" * 11" (PULGADAS). - DOBLADO POR LA MITAD (MEDIA CARTA). - EN SATINADO CALIBRE 80 - FULL COLOR. - 4 PAGINAS. 	400	UNIDAD

2	FOLLETO: INVERSION EN LA FRONTERA. PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN - FORMATO 8" * 9" (PULGADAS). - INTERIOR EN PAPEL. - SATINDO CALIBRE 100. - FULL COLOR. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. - GRAPADO. - 22 PAGINAS. - DIAGRAMADO. 	1,000	UNIDAD
3	FOLLETO: PRIORIDADES MUNICIPALES 2024- 2028. PARA EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL AL SERVICIO DE LA GENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGINAL DE 31 PAGINAS, EN WORD. - DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION. - FORMATO 7" * 10", (PULGADA). - INTERIOR EN PAPEL BOND 24. - BLANCO Y NEGRO. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. - EMPASTADO. - TERMINACION EMPASTADO. 	1,000	UNIDAD
4	FOLLETO: LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2024 EN CIFRAS.	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGINAL DE 32 PAGINAS, EN WORD. - DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION. - FORMATO 7" * 10", (PULGADA). - INTERIOR EN PAPEL BOND 24. - BLANCO Y NEGRO. - EMPASTADO. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. 	1,000	UNIDAD

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n), en su oferta técnica (sobre A), **recomendable** presentar muestras de los servicios solicitados, **ya sea en imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, según los Ítems siguientes:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	BROCHURE DE PROMOCION PARA RENOVACION DIRECTIVA DE LA	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN - FORMATO 8 1/2" * 11" (PULGADAS). - DOBLADO POR LA MITAD (MEDIA CARTA). 	400	UNIDAD

	ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICAS (ASP), DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (L. M. D.)	<ul style="list-style-type: none"> - EN SATINADO CALIBRE 80 - FULL COLOR. - 4 PAGINAS. 		
2	FOLLETO: INVERSION EN LA FRONTERA. PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESIÓN - FORMATO 8" * 9" (PULGADAS). - INTERIOR EN PAPEL. - SATINDO CALIBRE 100. - FULL COLOR. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. - GRAPADO. - 22 PAGINAS. - DIAGRAMADO. 	1,000	UNIDAD
3	FOLLETO: PRIORIDADES MUNICIPALES 2024-2028. PARA EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL AL SERVICIO DE LA GENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGINAL DE 31 PAGINAS, EN WORD. - DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION. - FORMATO 7" * 10", (PULGADA). - INTERIOR EN PAPEL BOND 24. - BLANCO Y NEGRO. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. - EMPASTADO. - TERMINACION EMPASTADO. 	1,000	UNIDAD
4	FOLLETO: LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2024 EN CIFRAS.	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGINAL DE 32 PAGINAS, EN WORD. - DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION. - FORMATO 7" * 10", (PULGADA). - INTERIOR EN PAPEL BOND 24. - BLANCO Y NEGRO. - EMPASTADO. - PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTONITE CALIBRE 12 LAMINADO MATE. - FULL COLOR. 	1,000	UNIDAD

4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el día **MARTES (06) de agosto del año 2024, hasta las 14:30 p. m., en horario laboral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0014.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los servicios a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los servicios ofertados.
- 9.- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES)**.
- 10.- Carta Compromiso de entrega, de los Ítems solicitados, según las Especificaciones Técnicas, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.

- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con el o los ítems solicitado (s) y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones; que establece: **“Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) **El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los Servicios solicitados de buena Calidad y Precio.
Se recomienda a los Oferentes, en su oferta técnica (sobre A), **presentar muestras** de los servicios solicitados, ya sea en **imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los

mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Los servicios solicitados deben ser entregados en caja e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **cinco (05)** días laborables, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma.

- 4) La Institución, designará la Comisión de Peritos, para realizar una Visita Técnica, de **Inspección**, a las Instalaciones del o los Oferentes participantes, donde verificará los Instrumentos, equipos y utensilios utilizados en las impresiones de los servicios solicitados, además de verificar la Calidad.
- 5) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer en su actividad comercial (**Rubro**) correspondientes a los servicios solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 7) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 8) **Los Servicios de Catering y Montajes de eventos, serán requeridos a nivel Nacional.**
- 9) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES.**

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Jueves 01 de agosto del 2024, a las 14:30 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Lunes 05 de agosto del 2024 hasta las 9:30 A. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Lunes 05 de agosto del 2024 hasta las 17:00 p. m.

4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Martes 06 de agosto del 2024 a las 14:30 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 06 de agosto del 2024, a partir de las 15:00 p. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta.	Miércoles 07 de agosto del 2024, hasta las 15:00 p. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Viernes 09 de agosto del 2024, hasta las 15:00 p. m.
8. Acto de Adjudicación	Martes 13 de agosto del 2024 a las 14:00 p. m.
9. Notificación de Adjudicación	Martes 13 de agosto del 2024 a las 15:00 p. m.

7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el **Artículo 129** del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.
-

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios,

conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

9.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Servicios solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **tres (03)** días después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; y entregándosele al Oferente los ejemplares o materiales y diseños; las impresiones, será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por la Sub Secretaria de Planificación y Desarrollo de esta Liga Municipal Dominicana (L. M. D.), emitiendo la certificación de recepción y conformidad de los referidos servicios.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

10.- DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

La formalización Contractual de los referidos Servicios, al Oferente que resulte Adjudicado, se cumplirá tal y como lo establece el Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones, que en su **Artículo 163 y su párrafo, disponen: "Las compras y contrataciones públicas deberán formalizarse a través de la firma de un contrato que contendrá como mínimo, las cláusulas establecidas en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones".** Párrafo. "En los procedimientos de compras menores o compras por debajo del umbral, la adquisición podrá formalizarse mediante una orden de compra o servicio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de obligaciones de ejecución o tracto sucesivo o diferida en el tiempo, deberán formalizarse mediante contrato".

11.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

JM

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que la unidad requirente emita constancia de Recibido Conforme los servicios y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos

12.- VIAS DE CONTACTO:

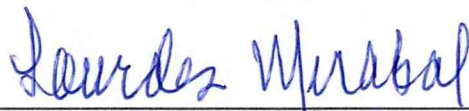
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana